

Señor

JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA

E. S. D.

REF. LIQUIDACION DE CREDITO

PROCESO EJECUTIVO N. 00100 - 2021

EJECUTANTE.- Cooperativa COOPANDINAC

EJECUTADO.- RODRIGUEZ PRADA HERNAN

JAIDER MORALES ORTIZ, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C No. 11.315.859 de Girardot, en mi calidad de apoderado de la cooperativa **COOPANDINAC**, por medio de la presente y dando cumplimiento a la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito que se cobra.

El valor de la liquidación del crédito es de **UN MILLON CIENT MIL PESOS MCTE. (\$ 1.100.000.00)**

Así mismo los intereses moratorios no generan ningún rubro a cargo del ejecutado, teniendo en cuenta que en la demanda se renunció expresamente a los mismos.

De igual manera solicito la entrega de los títulos judiciales a favor de mi poderdante.

De su señoría,



JAIDER MORALES ORTIZ

CC. 11.315.859

T.P. No. 77773 C.S.J.